

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Fecha Elaboración 6/05/2021 4:05:49 p. m.

Estado Nro.: 045

[CLICK PARA ABRIR LA PROVIDENCIA](#)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VÍNCULO	F. ACTUACIÓN
2016-00103-00	Civil	Miguel Angel Trujillo Arenas	Jorge Mari Caro Velez	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	6/05/2021
2017-00078-00	Civil	Argemiro Ríos Ramírez	Argemiro Ríos Uribe	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	6/05/2021

Fijado en lugar visible de la Secretaría del Despacho

07 DE MAYO DE 2021

siendo las 8:00 a.m.

LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ BEDOYA

El Secretario

Desfijado hoy, 07 DE MAYO DE 2021

siendo las 5:00 p.m.

LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ BEDOYA

El Secretario

SI LOS VÍNCULOS ESTÁN DESHABILITADOS, POR FAVOR BUSQUE LAS PROVIDENCIAS EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE LISTADO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, seis de mayo de
dos mil veintiuno.

Radicado. No. 05282-40-89-001-2016-00103-00
Auto de Sustanciación No. 229

Para la viabilidad del decreto de la medida de SECUESTRO de los bienes muebles relacionados por el apoderado del accionante; deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 11 del artículo 594 del CGP, ya que los muebles discriminados en la solicitud, conforme a la norma citada, son elementos indispensables para la comunicación, subsistencia, o para el trabajo individual, expresamente consagrados BIENES INEMBARGABLES.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FREDONIA
CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRÓNICOS
NÚMERO 45
FIJADOS EN LA PLATAFORMA DE LA RAMA JUDICIAL
EL DÍA 07 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 SIENDO LAS 8:00 AM
Y DESFIJADO EL 07 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM



SECRETARIO
LUIS GUILLERMO ALVAREZ BEDOYA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, seis de mayo de
dos mil veintiuno.

Radicado No.05282-40-89-001-2017-00078-00
Auto de Sustanciación No. 231

Allegada la certificación de Catastro Municipal, en la que aparecen los avalúos del 100% de los bienes del causante, en los que sólo es propietario del 100% del inmueble con matrícula 010-726, y en los distinguidos con matrícula 010-15715 y 010-725, en proindiviso; requisito que satisfecho solicitó fijar audiencia para la diligencia de inventarios y avalúos.

Se accede a la petición, audiencia que en forma virtual se llevará a efecto el día **jueves 20 de mayo del año en curso a las 3 p.m.**

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FREDONIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRÓNICOS
NÚMERO 45

FIJADOS EN LA PLATAFORMA DE LA RAMA JUDICIAL
EL DÍA 07 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 SIENDO LAS 8:00 AM
Y DESFIJADO EL 07 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM



SECRETARIO
LUIS GUILLERMO ALVAREZ BEDOYA